INVITACION A OFERTAR
PARA CONTRATO INFERIOR A 20 SMML
CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL
MAYO 27 DE 2026

1. La Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del Municipio de La Peña Cundinamarca, invitaa todos los interesados en el proceso de selección, el servicio de: **ADQUISICION DE LA PAPELERIA Y DEMAS ARTICULOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMENTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABLANCA MUNICIPIO LA PEÑA CUNDINAMARCA.**
2. **PRESUPUESTO ASIGNADO E IMPUTACION PRESUPUESTAL:**
El presupuesto oficial para la presente convocatoria es: **siete millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda corriente. ($7.8750.000,00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y departamental a que haya lugar para la presente vigencia.

OBJETIVO:

LA IED hace el estudio en el suministro de la siguiente papelería y demás artículos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución, como:

No.	CODIGO	DESCRIPCION	CANT
1	60121812	KIT DE TINTAS IMPRESORA EPSON WORK FORCE WF 5890 UN JUEGO (NEGRO, CYAN, YELLOW, MAGENA)	4
2	14111507	RESMAS DE PAPEL OFICIO REPROGRAF ECOLOGICO	85
3	14111507	RESMAS DE PAPEL CARTA REPROGRAF ECOLOGICO	80
4	12171703	TINTAS PARA MARCADORES EDDING BT30 (NEGRA Y AZUL)	48
5	12171703	MARCADORES PARA TABLERO EDDING 363 COLOR NEGRO Y AZUL - ECOLOGICO	70
6	12171703	MARCADORES PERMANENTES CAJA X10	4
7	44111509	CAJA DE TIZA DE COLORES	2
8	60123601	COLBON DE 500 GRAMOS	2
9		BISTURY GRANDES RIEL METALICO	2
10	44121618	TIJERAS PEQUÑAS	34
11	60105705	BORRADOR PARA TABLERO FOMMY	34
12	60105705	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 48*100	10
13	60105705	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 48*100	10
14	41104101	CAJA BOLIGRAFO NEGRO CAJAX12	2
15	41104101	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	1
16	41104101	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	1
17	11172303	PISTOLA DE SILICONA BARRA GRUESA	3
18	11172303	PISTOLA DE SILICONA BARRA DELGADA	3
19	14111503	CARTULINA PIEL DE ANGEL 180 GRMS CARTA PAQUETE X 25	16
20	14121708	CAJA DE MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO	1
21	14121708	VINILOS 125 GMRS COLORES PRIMARIOS DOS JUEGOS	5
22	44122000	PAPEL IRIS PAQUETES	6
23	43312008	COSEDORA	3

24	44101602	PERFORADORA	3
25	60121113	PAQUETE X 100 CARTULINA POR OCTAVOS	4
26	95101902	CAJA DE GANCHOS CLIPS	2
27	60121113	PLIEGOS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	30
28	12141911	BOLSA SILICONA GRUESA	2
29	12141911	BOLSA SILICONA DELGADA	2
30	60121506	CAJA DE LAPIZ	3
31	43312008	GANCHOS COSEDORA CAJA	3
32	60121124	ROLLO DE PAPEL CRAFF-48 10 KILOS	2
33	60121146	GUILLOTINA METGALICA A4	2
34	44111507	TABLA PLASTICA COMO SOPORTE DE AGARRE PALANILLERAS	4
35	60121108	LIBRO DE ACTAS	2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

Las obligaciones y productos específicos para desarrollar sonlas siguientes:
Primero: hacer entrega en la fecha estipulada
Segundo: los productos deben de cumplir con lo estipulado en el contrato.
Tercero: todos los productos deben ser originales
Cuarto: se recibirán con acta por parte del supervisor-

SUMINSITRO PRODUCTOS:

PRESENTAR EN EL TIEMPO ESTIMADO Y SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO, EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION, CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DONDE SE GENERA UN ACTA A SATISFACCION DEL CONTRATO.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Las características generales y condiciones: cumplir con la entrega del contrato en las instalaciones de la Institución.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en elpresente Contrato, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes mensuales y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución delcontrato.

7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitiralgún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administracióno a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que será necesario para que el objeto del contrato se cumplay sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de junio del año 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Estará sujeto al valor y alcance de la oferta comercial.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación	Mayo 27 de 2026
Plazo para la presentación de las ofertas y cierre delproceso.	En la secretaría de la IED Rural Aguablanca del Municipio de La Peña Cundinamarca, a partir del día 27 de mayo de 2026 hasta el 28 de mayo de 2026, en el Horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., radicado en Secretaría , a través del correo electrónico iedreaguablanca lapena@secundinamarca.edu.co,
Solicitud de aclaración de propuestas y de aporte de documentos subsanables.	Hasta el 29 de mayo de 2026.
Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 29 de mayo de 2026
Adjudicación, perfeccionamiento y legalización delcontrato.	Junio 01 de 2026

FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del municipio de La Peña Cundinamarca, acordará con el contratista la forma de pago: se llevaran a cabo una vez entregado el suministro en la respectiva institución y el supervisor realiza el acta de entrega a satisfacción, se debe generar la respectiva factura electrónica, informe y planilla que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y salud, de acuerdo con lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se recibirán personalmente en la secretaría de la Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del municipio de La Peña Cundinamarca y/o a través del correo electrónico iedraguablanca lapena@secundinamarca.edu.co., o físicamente en la Secretaría de la Institución.

La oferta se presentará escrita, foliada, en idioma español, con precio, en sobre, que debe especificar el nombre del proponente, y la información sobre la invitación a ofertar, el cual contendrá los REQUISITOS HABILITANTES.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION.

Para efectos de poder participar y presentar ofertas, los interesados deberán allegar los siguientesdocumentos:

1. Propuesta firmada por el proponente.
2. Registro Único Tributario -RUT Conforme a las actividades del objeto de la presente convocatoria. Generado recientemente.
3. Cámara de comercio del operador
4. Fotocopia Cedula de Ciudadanía al 150% (persona natural).
5. Certificados antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
6. Certificados antecedentes fiscales (Contraloría)
7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional
8. Certificado de medidas correctivas.
9. Antecedentes Delitos Sexuales
10. Formato de Hoja de Vida Único persona natural.
11. Declaración Juramentada
12. Planillas de los pagos de los últimos 2 meses al sistema de seguridades social integral y parafiscales.
13. Documentos de soporte de experiencia específica requerida
14. Certificación Bancaria.

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su propuesta. La Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del municipio de La Peña Cundinamarca, no será responsable en ningún caso por dichos costos cualquieraque sea el resultado que se derive de este proceso de contratación.

La propuesta se presentará sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos de que se haga la respectivasalvedad, la cual se entiende hecha con la firma del proponente.

Cada oferente solo podrá presentar una propuesta. La propuesta debe estar firmada por el proponente.

MARCO JURIDICO.

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación será el contenido en la presente invitación, en el decreto 4791 de 2008, y de acuerdo con el reglamento expedido por el Consejo directivo para la aplicación al gasto inferior a los 20 SMMLV y la ley 80 de 1993.

Será motivo para rechazar una propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando se presenten 2 o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el mismo proceso.
- Cuando la propuesta y/o la oferta sea condicionada, alternativa o parcial.
- Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes y no pueda subsanar
- Cuando el proponente esté incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento o sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del municipio de La Peña Cundinamarca de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Dada en La Peña Cundinamarca, a los 27 días del mes de mayo del año 2026.

En constancia se firma,

OVIDIO GUERRERO ROCHA
Rector
IERD AGUABLANCA